

CÓRDOBA / AUDIENCIA PÚBLICA

## El intrincado lenguaje jurídico

Los ciudadanos confían en los profesionales del derecho, pero no los entienden; para evitar esto, se ha elaborado un informe con recomendaciones para hacer su lenguaje más claro y comprensible

POR DAVINIA DELGADO / CÓRDOBA  
Día 29/09/2011 - 09.08h

EL deber de motivar las sentencias, establecido en el artículo 120-3 C.E. (como directa proyección del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva reconocido en el artículo 24-1 CE y del principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos consagrado en el artículo 9-3 CE) es ambivalente y se cumple en dos fases sucesivas: exteriorización de la valoración de las pruebas practicadas en el proceso, y mediante la expresión de las razones que fundamentan la subsunción de los hechos en la norma sustantiva aplicable a fin de extraer de aquellos las consecuencias jurídicas que procedan».

Este párrafo, extraído de una sentencia emitida en Córdoba, cumple, como la mayoría de los fallos, autos y demás escritos de los profesionales del derecho, el vicio más común del lenguaje jurídico. Utiliza una sintaxis enrevesada que resulta inteligible a golpe de vista tan sólo para los operadores jurídicos.

Para que magistrados, fiscales, letrados y las propias instituciones abandonen los textos arcaizantes y plagados de formulismos, la Comisión de Modernización de Lenguaje, constituida el pasado 18 de febrero del 2010 y dependiente del Ministerio de Justicia, ha elaborado un informe con recomendaciones para avanzar hacia un lenguaje más claro y comprensible.

Entre ellas, se aconseja a los profesionales del ramo que eviten los párrafos largos y las oraciones subordinadas donde el subjuntivo y el gerundio predominan.

En Córdoba, los operadores jurídicos son unánimes. Apoyan la necesidad de avanzar hacia un lenguaje jurídico que sea más accesible, pero sin incurrir en el uso de términos vulgares.

Así lo puso de manifiesto el presidente de la Audiencia Provincial, Eduardo Baena, que considera necesario «huir de textos oscuros», pero sin renunciar a la terminología propia del Derecho. «En el término medio está la virtud», apuntó.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, José Luis Garrido, señaló que «es cierto que en muchas ocasiones el lenguaje jurídico resulta difícil de comprender incluso para el ciudadano con un conocimiento medio», pero «es normal» porque se trata de «escritos técnicos». En cualquier caso, apuntó que hay que estar «tranquilos» porque los justiciables cuentan con sus letrados para explicarles lo que no entiendan.



## Los procuradores batallan para evitar la rebaja de sus minutas

El colectivo recurre la decisión del Supremo que abre la vía a reducir sus honorarios si se estiman desproporcionados. El auto se ha impugnado pidiendo su nulidad por "irracional y arbitrario".

Victoria Martínez-Vares. Madrid  
Los procuradores han impugnado la decisión del Tribunal Supremo que abre la vía a rebajar sus honorarios en tasación de costas si su cuantía se considera desproporcionada. El colectivo ha presentado un incidente de nulidad de actuaciones, lo que le permitirá, en caso de no ver satisfechas sus reivindicaciones, continuar la batalla ante el Tribunal Constitucional.

Tal como adelantó EXPANSIÓN -ver edición de 27/09/2011-, el Supremo redujo la cuantía a cobrar por un procurador de 106.769,27 euros a 12.500 euros, cifra equivalente a la mitad de los honorarios a cobrar por el abogado cuya minuta también se rebajó de 243.573 euros a 25.000 euros. El Tribunal basó su decisión en que el Real Decreto Ley 5/2010 introdujo el principio de proporcionalidad como límite al arancel de los procuradores.

El Consejo General de Procuradores de España, el Colegio de Procuradores de Madrid y el propio profesional afectado por la resolución, reclaman que se anule el auto.

En dicho escrito -al que ha tenido acceso EXPANSIÓN- esgrimen que el auto del Supremo reduce los derechos del procurador de un modo "absolutamente irracional y arbitrario, contrariando el principio de igualdad en la aplicación de la ley".

Asimismo, reprochan que se haya llevado a efecto la rebaja "creando una teoría a la carta" para que la Adminis-



Sede del Tribunal Supremo.

tración "no tenga que pagar más que una décima parte de la cantidad a la que fue condenada en costas".

Censuran que se vinculen los honorarios del procurador a los del abogado, aplicando el principio de igualdad entre profesionales y el principio de proporcionalidad. En este punto, señala el recurso que comparar la actuación y retribución del letrado con la del procurador "es una invención alegal" ya que no está contemplado en la norma que regula el arancel.

Al mismo tiempo, aducen que la decisión se toma "con posterioridad a la tasación de

**El colectivo pide la nulidad del auto del Supremo por "arbitrario e irracional"**

**Si el Alto Tribunal no acoge sus reivindicaciones acudirán al Constitucional**

costas" y cuando la sentencia "no había fijado ninguna limitación" a las minutas. Por último, aclaran que los derechos económicos de los procuradores "no se pueden impugnar por excesivos sino únicamente por indebidos".

El incidente de nulidad de actuaciones pone de relieve una cuestión relevante. Aunque el asunto resuelto por el Supremo se refiere únicamente a la tasación de costas, presumen que esta decisión "se extenderá" fuera de este ámbito. Es decir, que los clientes tratarán de reducir el importe a pagar al procurador, comparándose en el

crterio fijado en el auto impugnado.

En este punto, se alega que ello llevaría a una "completa inseguridad jurídica", pues esta interpretación del Supremo podría utilizarse para ampliar los derechos económicos de los procuradores. Para ello, sólo tendrían que alegar que la actuación profesional les "ha generado una carga de trabajo excesiva o anormal", lo que conduciría a una situación de "completa falta de certeza e imprevisibilidad".

Al respecto, recuerdan que el arancel proporciona a los clientes una información segura y útil sobre el coste del servicio y además "es un sistema objetivo para la determinación del cálculo o tasación de costas". Es más, el arancel "protege a los consumidores de los servicios profesionales" ya que "frena e impide abusos por exacciones excesivas".

La tesis mantenida en el incidente de nulidad de actuaciones se ve reforzada por la existencia de un voto particular contrario a la decisión mayoritaria adoptada por la Sala Tercera del Supremo.

En él, en esencia, se defendía que los derechos del procurador no debían ser objeto de reducción alguna pues era la cantidad resultante de la estricta aplicación del arancel, fijados en función de la cuantía del pleito -multa de 57 millones de euros-. Asimismo, declaraba que el RD-Ley 5/2010 no era de aplicación al caso porque la minuta presentada no excedía de 300.000 euros.



Antonio Álvarez-Buylla.

### "Respetamos la decisión pero no la compartimos"

El presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, y el decano del Colegio de Madrid, Antonio Álvarez-Buylla, muestran su respeto a la decisión del Tribunal Supremo pero advierten de que su intención es "combatirla por todos los medios a nuestro alcance". Ambos consideran que la decisión mayoritaria alcanzada por la Sala no "se ajusta a derecho" y asumen como propia la tesis del voto

particular que dictó el magistrado Pedro Yagüe, presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo, al que también se sumó la magistrada Isabel Paralió. Defienden, al igual que el voto particular, que el Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo, "no ha introducido un criterio de proporcionalidad en las minutas de los procuradores, aplicable por lo tanto en todo caso". Al contrario, lo que hace

"es introducir un principio de limitación por tope máximo, cosa que es distinta". Asimismo, recalca el voto particular, que admitir la impugnación por excesivos de las minutas de los procuradores sería aceptar "un cambio radical en el sistema, sin que la normativa haya introducido una modificación ni expresa ni implícita que lo permita". Para Estévez y Álvarez-Buylla el auto impugnado "genera gran inseguridad jurídica".



Juan Carlos Estévez.

Nuevos coches SEAT SEAT tiene el coche de tu vida. ¡Entra y descubre los modelos! [www.SEAT.es](http://www.SEAT.es)

Abogados Efectivos Primera Consulta Gratuita. En Alonso Martínez / Chueca [www.lozanosociados.es](http://www.lozanosociados.es)

Fichero de Morosos Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas [efinforma.com](http://efinforma.com)



Diario El Viajero Magazine Tienda Diseño Grupo S. XXI

Viernes, 07 de octubre de 2011. Actualizado 08:32 h.

Boletín

Diario SIGLO XXI.com

Diario digital independiente, plural y abierto

Buscar

Paradores. 93 maneras de vivir una experiencia única.

Portada | Opinión | España | Mundo | Economía | Ciencia | Oportus | Fútbol | Baloncesto | Motor | Cine | Televisión | Música | Libros | Moda | Gastronomía | Toros  
Entrevistas y charlas | Especiales | Última Hora | Imágenes | Videos | El Tiempo

Nacional

## Caamaño concede los primeros premios a iniciativas para modernizar la Justicia

Agencias

@DiarioSIGLOXXI

Jueves, 6 de octubre de 2011, 12:20

Me gusta

0

Comentar

MADRID, 06 (SERVIMEDIA)

El Ministerio de Justicia, que dirige Francisco Caamaño, dio a conocer hoy los ganadores de la primera edición del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia, que distingue aquellas iniciativas que contribuyen a modernizar los tribunales españoles.

Según informó Justicia, en el Boletín Oficial del Estado de esta jueves se dio a conocer el fallo del jurado, que informa sobre las cuatro prácticas ganadoras y las seis menciones honoríficas que han sido reconocidas por su contribución a la modernización de los juzgados.

En la categoría de "Aplicación de las Tecnologías de Información para la mejora de los servicios de Justicia", la iniciativa ganadora fue el sistema para la gestión de depósitos bancarios de la entidad financiera Banesto.

En este apartado se concedieron, además, dos menciones honoríficas al expediente electrónico de justicia gratuita del Consejo General de la Abogacía Española; y la gestión del archivo Central con Tecnología RFID del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

En cuanto a la sección de "Buenas Prácticas en el ámbito organizativo y de gestión", el proyecto ganador es el "Programa de tutorías personalizadas en el puesto de trabajo y cursos de formación online del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco".

Respecto a las "Iniciativas para un servicio de Justicia orientado a las personas", el premio fue para "La atención a los interesados en las subastas judiciales electrónicas en el Servicio Común Procesal de Ejecución de Murcia".

Por lo que se refiere a las "Prácticas de divulgación e intercambio de información", se ha distinguido a la "Red de Información Judicial para la Modernización de las Oficinas Judiciales en Murcia (Redinju)".

Comentarios

PUBLICIDAD

Escriba su opinión

Nombre y apellidos\*

Email (no se mostrará)\*

Su blog o sitio web

Comentario (max. 1.000 caracteres)\*

Publicar

(\*) Obligatorio

NORMAS DE USO

- El botón "Publicar" se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- Escriba con corrección ortográfica y gramatical.

PUBLICIDAD



PUBLICIDAD



PUBLICIDAD

Consulte al Juez en línea

5 Jueces y Abogados en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya! [LeyJustAnswer.es/Co..](http://LeyJustAnswer.es/Co..)

Yamovil

Automoviles

Gran liquidación de seminuevos hasta fin de existencias [www.yamovil.es](http://www.yamovil.es)

En qué

Acciones

Invertir:

¿Qué Valores Recomendamos Comprar? Aproveche y Opere por 0€ hasta 2012

carro

Nueva Gama Iveco Daily. Descubre la oferta exclusiva. ¡AQUÍ! [www.iveco.es](http://www.iveco.es)

PUBLICIDAD

Consulte Abogado Online 5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya! [LegalJustAnswer.es](http://LegalJustAnswer.es)

Abogados Efectivos Primera Consulta Gratuita. En Alonso Martínez / Chueca [www.lazarosabogados.es](http://www.lazarosabogados.es)

N.A.&C. abogados Trabajamos en toda España. Primera Consulta Gratis [982038250.web-intel.es](http://982038250.web-intel.es)

Abogado Asesinato  
Casos Penales Graves y Urgentes. Luis  
Romero y Asociados 900 300 307  
[www.RomeroAbogados.com](http://www.RomeroAbogados.com) Anuncios Google

Anuncios Google

salamanca24horas.com

El diario líder en Salamanca Viernes, 07 de octubre del 2011

viviendasEnSalamanca.com | vehiculosEnSalamanca.com

buscar...

Portada Local Provincia Sucesos Sociedad Deportes Campo Toros Galeria de fotos Salamanca24Horas TV

**KORANDO**  **AutoReparaciones Salamanca S.L.**  
C/ Calzada de Toro, 74 - Políg Ind Los Villares  
37184 Villares de la Reina Salamanca  
T. 923 20 34 08 - 923 20 40 34

# El Colegio de Abogados dará la bienvenida a treinta nuevos letrados

LOCAL

0 Me gusta

Escrito por Redacción  
Jueves, 06 de Octubre de 2011 10:54



La jura o promesa de colegiados y la entrega de medallas de oro y plata centrarán las fiestas de Santa Teresa de Jesús. Un grupo de internos de la prisión de Topas representará una obra teatral sobre la Justicia

Estreno y experiencia se darán la mano en el Colegio de Abogados de Salamanca el próximo 14 de octubre, mostrando las dos caras de una moneda: la profesión de la Abogacía, con motivo del juramento o promesa de 30 nuevos letrados a los que la Institución da la bienvenida y el reconocimiento a los más veteranos entre los suyos, aquellos ejercientes que han alcanzado los 25 ó 50 años ataviados con la toga. Ambos actos, siempre emotivos, tendrán lugar el día central de las fiestas de la patrona del Icasal, Santa Teresa de Jesús, que además cuentan con otras convocatorias de interés para los ya 1.200 colegiados inscritos y otros colectivos que trabajan en la Administración de Justicia, jueces, fiscales, funcionarios o procuradores, igualmente invitados a compartir las celebraciones.

El viernes 14 de octubre, día central de las fiestas, los actos programados responden a la tradición, con la celebración de una misa en la Iglesia de San Pablo en memoria de los letrados fallecidos durante el año, la jura de los 30 que se incorporan al colegio, y posteriormente, una cena de compañeros durante la que se impondrán una medalla de oro a Manuel Rodríguez Santos, «con ocasión de sus 50 años de ejercicio profesional», y trece medallas de plata a los letrados que cumplen 25 años.

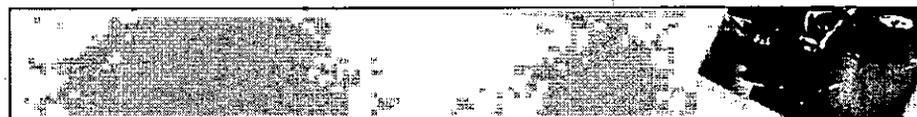
La tarde anterior, jueves 13 de octubre, tendrá lugar en el Colegio una tertulia/coloquio sobre «Justicia y Abogacía de Ayer y Hoy», durante la que se abordará, de forma distendida, la evolución del ejercicio profesional con el paso del tiempo. A la tertulia se ha convocado de forma especial a los abogados más veteranos, que contarán sus experiencias y anécdotas a los más jóvenes y les darán su visión sobre el presente y el futuro de la profesión. Acto seguido, tendrá lugar una breve pero divertida representación teatral, también sobre la Justicia, «Farsa Justicia del cónsul», adaptación de la obra «Farsa y justicia del corregidor», de Alejandro Casona, a cargo del grupo de internos de Topas Quimera, en el Salón de Actos de la Junta de Castilla y León.

El martes 11 de octubre se ha organizado una cata de vinos, también de quesos y aceites, en Hacienda Zorita (carretera de Ledesma), con motivo de la presentación del convenio de colaboración suscrito para adquirir de vinos de la tierra personalizados para el Colegio en condiciones preferentes.

El domingo, día 9 de octubre a las 12:00 horas, se celebrará el VI Concurso Infantil de Dibujo, que, como es costumbre y si el tiempo lo permite, se desarrollará, al aire libre, en la plaza de Colón, este año bajo el lema «De mayor quiero ser...» Por último, como en años anteriores, se celebrarán los tradicionales torneos de golf (6 de octubre) y pádel (8 y 9 de octubre), mus y tute, XI Trofeo «Pepe Cimas» (9 de octubre) y el ya tradicional partido de fútbol «internacional» con el Colegio de Abogados de Coimbra (8 de octubre).

Este contenido no permite la publicación de más comentarios.

3 Comentarios



**El Chivato Tel:915985242**  
moroso paga o todos lo sabrán  
compramos sus deudas sin iniciales  
[www.elchivato.net](http://www.elchivato.net)

**Abogado Laboral Gratis**  
Asesoramiento On Line Llámenos al:  
902.005.322  
[www.asesoramientolegal.net](http://www.asesoramientolegal.net) Anuncios Google

**ÚLTIMA HORA**

**El Banco de España quiere que las nuevas hipotecas no estén sujetas al euribor**  
Octubre 07, 2011

**Elegir bien la cuenta bancaria puede representar un ahorro de más de 900 euros al año**  
Octubre 07, 2011

**La Organización de Consumidores distribuye consejos para ahorrar hasta 1.200 euros al año**  
Octubre 07, 2011

**LO MÁS LEIDO DE LA SEMANA**

Una madre deja sola a su hija de cuatro años en un balcón en Ciudad Rodrigo

Hendo leve un motorista al ser arrojado por un coche en Marfa Auxiliadora

Cinco jóvenes intentan llevarse un carro lleno de bebidas y preservativos de un supermercado por la puerta de emergencia

San Miguel de Valero. Entretenido festival taurino con lleno en los tendidos

Los trabajadores de Jamón Salamanca viven una situación 'limite' con el corte del ruido eléctrico

**Cine Forum: La hoguera de las vanidades**  
A pie de calle  
Teatro Liceo  
Viernes, 7 de octubre / 22:00h 

**ENCUESTA**

¿Apoya la propuesta de reformar las prestaciones por desempleo?

Sí 24.4%

No 75.6%

**EL TIEMPO HOY**

El Tiempo en Salamanca

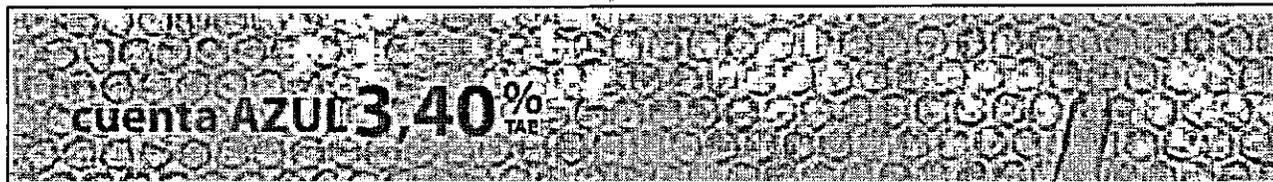
20°  
8°  26 km/h

Sábado 19°4'  21 km/h

Domingo 20°5'  18 km/h

Lunes 24°8'  var. 8 km/h

[tempo.com.es](http://tempo.com.es)



última hora

Aznar: «Es tiempo de pedir a los españoles un mandato claro. Es tiempo de Mariano Rajoy»

## Noticias agencias

# Juristas defienden una ley concursal que garantice continuidad de empresas

06-10-2011 / 15:20 h

Zaragoza, 6 oct (EFE).- Juristas y economistas se han mostrado partidarios hoy del proyecto de reforma de la Ley Concursal al entender que uno de sus principales objetivos es buscar la continuidad de las empresas en suspensión de pagos en lugar de su liquidación.

Así lo ha asegurado hoy a Efe el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Fernández Arrudi, tras presidir una de las mesas redondas que conforman el programa de una jornada celebrada en Zaragoza sobre la reforma de la Ley Concursal.

Fernández Arrudi ha explicado que aunque la filosofía de la reforma es "muy técnica" y se dirige en principio a dar agilidad a los procedimientos concursales, también se plantea como elemento clave la continuidad de las empresas.

Según ha explicado, "la realidad es que actualmente el 95 por ciento de los procedimientos concursales que se producen acaban en liquidación, y esto es una barbaridad".

En su opinión, el marco legal que debe establecerse tiene que dirigirse a garantizar "empresas en funcionamiento y vivas", a través de diversas posibilidades de acuerdos rápidos mediante refinanciación.

El decano de los abogados ha explicado que la causa principal de que los procedimientos concursales deriven en liquidaciones "es que las empresas que llegan a concurso ya estaban muertas previamente, y lo único que se hace, lamentablemente, es certificar que no tenían posibilidades de continuar".

Ha explicado que los asistentes a la jornada han constatado que las dificultades de las empresas para conseguir financiación, que ha achacado al "miedo" de las entidades financieras a prestar dinero a causa de la crisis, complica en la actualidad la búsqueda de soluciones "preconcursoales o paraconcursoales".

Fernández Arrudi ha calificado de "muy grave" el problema que supone para las empresas la falta de fluidez de créditos, y las dificultades que supone para la consecución de acuerdos en procedimientos concursales que no supongan liquidaciones.

También se ha referido a la propuesta hecha días atrás por el consejero de Hacienda del Gobierno aragonés, Mario Garcés, de elaborar una ley concursal para las empresas públicas en dificultades financieras, aunque ha preferido no valorarlo al entender que es "un proyecto político".

"Nosotros -ha añadido a este respecto- hablamos de marcos positivos y reales y eso es un proyecto político, y prefiero no entrar a valorarlo porque posiblemente discreparía". EFE

0

Por comunidades

## Eventos

### La policía distingue al decano de los Abogados de Valladolid



El abogado, y actual decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo, fue galardonado el pasado lunes con la Medalla al Mérito Policial, a propuesta del Jefe Superior de la Policía Nacional en Castilla y León, Jesús García Ramos, en reconocimiento a su colaboración personal como letrado, y la de la entidad colegial que preside, con el Cuerpo.

Verdugo recogió la distinción durante la celebración, en la Feria de Muestras de Valladolid, de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patronos del Cuerpo Nacional de Policía, un acto que presidió el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, Miguel Alejo.

Se trata de la primera vez que un letrado de Castilla y León recibe este reconocimiento, algo que Verdugo consideró "un honor, y más aún por ser el primero, lo que obliga a progresar en la colaboración, que siempre ha sido estrecha y pretendo que lo siga siendo, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", señaló.

Precisamente la cooperación entre ellas fue la línea argumental del acto, en el que también fueron distinguidos con la Medalla al Mérito Policial dos agentes de la Policía Municipal de Valladolid y dos altos mandos de la Benemérita, el general Alfonso Santos y el comandante Javier Peña.

( 06-10-2011 16:05:24)

## Más...

### "Garrigues" obtiene un segundo galardón por su asesoramiento en la fusión de Iberia y British Airways

Garrigues recibió anoche en Londres el reconocimiento de Financial Times por su innovación durante la entrega de los premios anuales que otorga el periódico británico a las iniciativas pioneras de los despachos europeos (FT Innovative Lawyers 2011 Awards). En la clasificación que elabora Finand

( 06-10-2011 16:19:40) [Saber más...](#)

### La Fundación Pons y la Universidad Rey Juan Carlos han celebrado la Jornada "IDEAS PARA GESTIONAR TU FUTURO PROFESIONAL".

La Fundación Pons y la Universidad Rey Juan Carlos han celebrado la Jornada "IDEAS PARA GESTIONAR TU FUTURO PROFESIONAL". La Propiedad Intelectual e Industrial ha sido objeto de debate en esta sesión en la que ha participado Daniel de la Sota, director del Departamento de Innovaci

( 06-10-2011 16:02:05) [Saber más...](#)

### La Asociación Española de Abogados Urbanistas en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Grupo de Abogados Jóvenes) organizan el VII Curso de Aproximación al Derecho Urbanístico



Se tratará la Ley del Suelo ( Texto Refundido de la ley del Suelo. RDL 2/2008 de 20 de Junio) y sus efectos en las Comunidades Autónomas, se analizarán las clases de suelo, los Planes Urbanísticos, Las Licencias, Infracciones y Sanciones Urbanística

( 05-10-2011 16:55:03) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

## Servicios


[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

## Lo último de



**¡IMPORTANTE! Ley de Medidas de Agilización Procesal** - (2011-10-06)  
Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



**Suiza, islas Caimán y Luxemburgo son considerados los mayores paraísos fiscales** - (2011-10-05)  
Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



**Las Novedades sobre Urbanismo en el Curso que organiza la Asociación Española de Abogados Urbanistas** - (2011-10-05)

## Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



**Empresarios de hostelería valoran la celebración de la Copa Davis en 30 millones** - (2011-10-06)  
Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



**Condenan al Ayuntamiento de Zamora a pagar 1,3 millones a la empresa UFC** - (2011-10-05)  
Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)



## Los colegiados piden más diálogo al futuro Gobierno

**L.S.**

MAORIO. Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, pidió ayer a la clase política la inclusión en sus programas electorales de una "mayor participación e interlocución con los poderes públicos" de cara al trato con este sector, que, recuerda, representa el 8,8 por ciento del Producto Interior Bruto.

En este sentido, proponen la creación por vía reglamentaria de un foro entre el Gobierno y el sector profesional colegial formado por Unión Profesional y otras entidades de ámbito estatal, así como por expertos en la materia. La asociación que preside Carlos Carnicer pidió también una regulación equilibrada del requisito de colegiación para todos los profesionales cuyo ejercicio afecte a materias de interés público.